

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.032/1996-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «Dialpa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032000018103296, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso único en planta baja de la casa en esta ciudad, calle o avenida de Pero Mingo, número 14, barriada de Torreblanca, con una superficie de 94 metros 17 decímetros cuadrados, más un corral de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla al tomo 2.570, libro 243 de la sección sexta, folio 50, finca número 12.050.

Tipo de subasta: 13.687.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—El Secretario.—8.934.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.022/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Pedro Idígoras Blanco, doña Josefa Ibáñez Archilaga, don Pedro Idígoras Ibáñez y doña María de los Angeles Méndez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4037, clave 5.566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 22.143. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 23, tomo 1.285, libro 466, propiedad de don Pedro Idígoras Blanco. Finca rústica: Suerte planta de eucalipto de secano e indivisible, susceptible de convertirse en huerto familiar, procedente de la denominada «El Granadillo», término de Utrera, de cabida 28 áreas. Su figura es como una herradura con gran hueco interior.

Tipo: 12.336.000 pesetas.

Finca número 21.692. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 113, tomo 2.511, libro 432, propiedad de don Pedro Idígoras Ibáñez Y doña María Angeles Méndez García. Urbana número 251, piso-vivienda tipo D, en planta segunda del bloque número 10, del conjunto

residencial «Santa Aurelia», segunda fase, cuarta etapa, parque «Amate». Con superficie útil de 70,71 metros cuadrados. Compuesta de vestíbulo de entrada, estar-comedor, con terraza, cuatro dormitorios, pasillo distribuidor, cocina con terraza-lavadero, bajo y aseo.

Tipo: 7.926.000 pesetas.

Finca número 19.044. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, como propiedad de don Pedro Idígoras Ibáñez. Urbana número 26, piso C, de la planta sexta del edificio B-14, situada en la calle particular de la urbanización, afluyente a prolongación de la calle La Revoltosa, de esta capital, hoy calle Eva Cervantes, bloque 7, 6.º C. Tiene una superficie útil de 56 metros 10 decímetros cuadrados y construida de 68 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo y terraza principal.

Tipo: 4.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—8.731.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 683/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Manuel Romero Sola y doña Esperanza López Velázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018068395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 13. Apartamento número 12, tipo F del edificio sito en Gelves (Sevilla), calle aún sin nombre, que discurre paralela a la autovía de Sevilla-Coria del Río, ubicado sobre la totalidad de la manzana número 9, módulo 1 del plano de parcelación de la urbanización del sector número 1 de las normas subsidiarias de planeamiento de dicho municipio.

Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, dormitorio-«suite», cocina-«office» y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 63 metros 72 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.620, libro 33 de Gelves, folio 85, finca número 1.709, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.010.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—8.650.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 281/1995, se siguen autos de cognición, a instancias de la comunidad de propietarios de Serranillos Playa, representada por el Procurador don Fco. Javier Recio del Pozo, contra «Inmuebles y Proyectos y Obras, Sociedad Anónima», don Florencio de la Rosa Muñoz y «Ordenaciones Urbanísticas, Sociedad Anónima», en los que, en providencia de esta fecha y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, 9, piso 3, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, el día 23 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, si no se rematará en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, advirtiéndose, en cuanto a la tercera, que se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos

de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse a los demandados los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Rústica. Terreno en término de San Román de los Montes (Toledo). De haber 15 áreas 90 centiáreas 60 decímetros cuadrados, es la parcela número 23 de la manzana D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.247, libro 13, folio 235, finca registral número 1.032.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de enero de 1998.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—8.761.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 429/1993, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación de la Procuradora doña Mireia Espejo Iglesias, contra don Inocencio Filella Rofes, doña Adela Fa Lliniana y doña María Rofes Mestre, sobre reclamación de 1.379.995 pesetas de principal, y otras 500.000 pesetas de intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, las fincas que luego se dirán, propiedad de doña María Rofes Mestre. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 3 de abril de 1998, y, de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el 5 de mayo de 1998, e igualmente, una tercera subasta en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 9 de junio de 1998, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once treinta horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el que posteriormente se dirá al describir cada una de las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta, las cuales no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte actora, que podrá cederlo en cualquier caso. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4211000017042993 (sucursal 6240), el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y a los autos se encuentran en la Secretaría del Juzgado, a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observará las demás condiciones establecidas en la Ley procesal civil y demás legislación aplicable al caso para la celebración de las subastas.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de una casa sita en Colldejou, calle de las Masias, número 3. Superficie, 72 metros cuadrados. Finca número 62-N. Inscrita al tomo 17, libro 1, folio 151. Tasada en 4.800.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Garriol, yermo. Superficie, 58 áreas 80 centiáreas. Finca número 97. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 1. Tasada en 450.000 pesetas.

3. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Las Huertas, huerta y regadío. Superficie 4 áreas 80 centiáreas. Finca número 100. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 10. Tasada en 300.000 pesetas.

4. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Estalladas, avellanos. Superficie, 1 hectárea 50 áreas. Finca número 99. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 7. Tasada en 1.500.000 pesetas.

5. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Garriol, yermo. Superficie, 52 áreas 80 centiáreas. Finca número 98. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 4. Tasada en 450.000 pesetas.

Todas las fincas son del Registro de la Propiedad de Falset.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de las fincas a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultada al efecto.

Dado en Tarragona a 19 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—7.705.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber que en este Juzgado, y con el número 308/1997, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria «Barangay Cuatro, Sociedad Limitada», en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0308-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de